3300
Bogotá D.C., miércoles, 05 de marzo de 2025

20253300023732
Al responder cite este Nro.
20253300023732

Señor
JOSE MANUEL TIQUE
Propietario predio “LOS IGUALES”
Correo electrónico: aomtriangulo24@gmail.com
Carrera 18 No. 116 – 24
Coyaima, Tolima

Asunto: Respuesta solicitud de verificación de viabilidad para pago de área afectada del predio “Los Iguales” al señor JOSE MANUEL TIQUE en el marco del proyecto “Triangulo del Tolima”.

Cordial saludo,

Hemos recibido los radicados del asunto, mediante traslado por competencia radicado ADR No. 20256100019951 y 20256100020451 ENTERRITORIO 202533010007191 – CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. AOM – 072-2025 donde la Compañía de Proyectos Técnicos S.A. (CPT S.A) en calidad de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) del proyecto Distrito de Riego Triángulo del Tolima recibió y envió su petición la cual se llevó a cabo de manera presencial por usted en las instalaciones de las oficinas de CPT S.A en Coyaima, Tolima, donde solicita:

“…la viabilidad del pago correspondiente al área que forma parte del predio "Los Iguales", de propiedad del señor José Manuel Tique, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 368-55292, y que se vio afectada por la construcción del Canal 1 del mencionado proyecto”

En atención a su solicitud y teniendo en cuenta que se deben desarrollar las actividades necesarias en el marco del proceso PR-ADT-009 “ADQUISICIÓN DE PREDIOS RURALES, FRANJAS DE TERRENO Y/O RECONOCIMIENTO DE MEJORAS, DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE ADECUACION DE TIERRAS”, nos encontramos realizando el diagnostico técnico y jurídico de los documentos y los insumos aportados, de lo cual le estaremos informando periódicamente para establecer la viabilidad de adquisición de la franja de terreno.

Cordialmente,

DIEGO ARMANDO SOLANO MONTENEGRO
Vicepresidente de Integración Productiva

Elaboró: Leidy Katterine Perez Rueda, Ing. Topográfica Contratista DAT
Reviso: Juan Manuel Reina Pineda, Ing. Civil Contratista DAT
Revisó: Olga Lucia Barrera, Abogada Contratista DAT
Revisó: Rafael Andrés Ortiz Ramírez, Ingeniero Contratista DAT
Aprobó: Gabriel Moncada- Contratista VIP